COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

Asunción, 15 de setiembre de 2020.-

NOTA Nº: 424/2020.

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al procedimiento de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BUQUES (AIS)", CON ID N° 384.671, con el objeto de aclarar algunas observaciones indicadas mediante Nota DNC N° 16102/2020, para lo cual indicamos los siguientes:

En el numeral 5 indican: *En la Nota N° 353/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 se indica que se adjunta con las documentaciones: "...Nota Justificación de Contrato Abierto..." (sic) sin embargo no la hemos visualizado, como tampoco se han indicado en el SICP dicha modalidad de contratación sobre cantidades o montos mínimos y máximos.* Al respecto, aclaramos que la indicación del mismo se debe a un error involuntario, ya que la modalidad NO es un contrato abierto.

En el numeral 6 indican: *En la Carta de Invitación, se indica que serán evaluados los índices de Capacidad Financiera de los años 2017/2018/2019; en lo que respecta al ejercicio 2019, tomando en consideración las normas tributarias, en las que se otorgan plazos determinados según el tipo de contribuyentes para sus presentaciones, solicitamos tener en cuenta dichas normas, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes.* Aclaramos que los plazos para la presentación ante la SET ya han sido vencidos, por lo que no consideramos que sea motivo de limitación para la participación de potenciales oferentes.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Adjunto:
- Antecedente de estimación de costo.
- Carta de Invitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Proforma de Contrato.
- Dictamen del Llamado.
- Resolución Vía de Excepción.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3

ISO 9001 NQAR